

La provisión correspondiente a 2003, se calcula sobre los siguientes conceptos de ingresos:

| Concepto   | Importe      |
|--|--------------|
| 330 Venta de publicaciones .....   | 86.258,55    |
| 331 Venta de publicaciones en comisión .....                                 | 6.219,35     |
| 332 Venta fotografía y otros .....   | 40.741,52    |
| 335 Venta material desecho .....   | 4.570,80     |
| 339 Venta de otros bienes .....  | 268.693,13   |
| 399.99 Ingresos diversos .....   | 604.723,15   |
| 540.99 Alquileres .....  | 4.566.096,77 |
| 559 Otras concesiones y aprovechamientos .....                               | 366.897,62   |
| 599 Otros ingresos .....   | 172.402,71   |
| Total derechos a los que se les debe aplicar provisión por insolvencia ..... | 6.116.603,60 |

Provisión 1,5 % sobre ingresos: 91.749,05.

**19842** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2004, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el premio «Nicolás Pérez-Serrano» para tesis doctorales en Derecho Constitucional y Ciencia Política.*

Entre las funciones que tiene encomendadas el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales reviste especial importancia la de promover las tareas de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y, en particular, en las áreas del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha dotado un premio que, amparado bajo el nombre del insigne constitucionalista y maestro de juristas, Don Nicolás Pérez-Serrano, sirva de estímulo para los doctorados en estas materias.

En atención a lo cual, la Dirección del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales convoca el premio «Nicolás Pérez-Serrano», correspondiente al curso académico 2003-04, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se convoca el premio «Nicolás Pérez-Serrano» para tesis doctorales correspondientes al curso académico 2003-2004, con una dotación de 3.000 euros.

El premio se otorgará a la mejor tesis doctoral que, a juicio del Jurado, haya sido presentada, defendida y aprobada en el curso académico 2003-04 (1 de octubre de 2003 a 30 de septiembre de 2004) en cualquiera de las Universidades españolas.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se reserva el derecho exclusivo de publicar la obra premiada.

Segunda.—Los aspirantes al premio presentarán sus instancias, solicitando tomar parte en el concurso, en la Gerencia del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (plaza de la Marina Española, 9, 28071 Madrid). El plazo comprenderá desde la fecha de aparición en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria hasta el día 25 de febrero de 2005. A la solicitud deberán acompañarse tres ejemplares de la tesis y la certificación original o fotocopia compulsada de la Facultad correspondiente en la que consten las fechas de presentación y lectura, así como la calificación obtenida.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales facilitará información en la Subdirección General de Estudios e Investigación, teléfono 91 547.85.47, en el correo electrónico formac@cepc.es y a través de la página Web www.cepc.es donde se expondrán las bases del Premio y, en su día, el adjudicatario del mismo.

Tercera.—La concesión del premio se efectuará por un Jurado nombrado y presidido por el Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, cuya composición se hará pública en el acto del fallo. El premio podrá ser declarado desierto. La decisión del Jurado se dará a conocer antes del 15 de abril de 2005.

Notificada la decisión del Jurado a los interesados, las tesis doctorales no premiadas serán devueltas, previa petición de los autores, en un plazo de tres meses, finalizado el cual podrá procederse a su destrucción.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Director, José Álvarez Junco.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**19843** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia, se convoca el curso de «Análisis y Gestión de Riesgos. Herramienta PILAR».*

La Ley 11/2002, en su artículo 4º.e), asigna al Centro Nacional de Inteligencia las funciones de «coordinar la acción de los diferentes organismos de la Administración que utilicen medios o procedimientos de cifra, garantizar la seguridad de las tecnologías de la información en ese ámbito, informar sobre la adquisición coordinada de material criptológico y formar al personal, propio o de otros servicios de la Administración, especialista en este campo para asegurar el adecuado cumplimiento de las misiones del Centro».

En esta línea de actuación, se ha elaborado por parte del Centro Criptológico Nacional y del Ministerio de Administraciones Públicas la herramienta PILAR (Procedimiento Informático y Lógico de Análisis de Riesgos), que permite definir los activos y amenazas de un sistema de información y comunicaciones, con objeto de definir las salvaguardas que permitan reducir el riesgo al que se somete el sistema de una forma óptima.

Con objeto de formar al personal de la Administración en esta herramienta, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional, la realización del curso de «Análisis y Gestión de Riesgos. Herramienta PILAR», con las características que se detallan en el Anexo.

Las condiciones de participación, solicitudes y demás información adicional sobre el curso pueden obtenerse a través de los teléfonos de contacto, fax y correo electrónico que se detallan en el Anexo.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

### ANEXO

#### Curso de formación en «Análisis y Gestión de Riesgos. Herramienta PILAR»

Se ha elaborado entre el Centro Criptológico Nacional (CCN) y el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) la herramienta PILAR (Procedimiento Informático y Lógico de Análisis de Riesgos). Esta herramienta permite definir los activos y amenazas de un sistema de información y comunicaciones, con objeto de definir las salvaguardas que permitan reducir el riesgo al que se somete el sistema de una forma óptima.

La realización de un análisis de riesgos es un paso previo muy recomendable para la redacción de la documentación de seguridad durante el proceso de acreditación de un Sistema de Información y Comunicaciones (CIS), o para verificar el estado de riesgo a que está sometido un sistema CIS como paso previo a la implantación de salvaguardas.

Las herramientas disponibles hasta ahora se encontraban obsoletas y por ello se ha desarrollado esta con objeto de facilitar la caracterización del sistema y la identificación de las amenazas que soporta, a fin de realizar el análisis de riesgos según diferentes criterios (Criterios de Seguridad del MAP, Ley Orgánica de Protección de Datos o Estándar ISO 17799).

Con objeto de formar al personal de la Administración en esta herramienta, se convoca un curso de «Análisis y Gestión de Riesgos. Herramienta PILAR», de las siguientes características:

Lugar de celebración: Centro Nacional de Inteligencia, avda. del Padre Huidobro, s/n, Carretera Nacional Radial VI, Km. 8,5; 28023 Madrid. Entrada por calle Argentona.

Fechas: 13 al 17 de diciembre de 2004.

Duración del Curso: 20 horas, en horario de mañana.

Plazas que se convocan: 20 de las Administraciones Central y Autónoma.

Requisitos particulares: Necesidad de ordenador portátil.

Teléfonos de contacto: 91 372 65 67 y 91 372 59 74; fax: 91 372 58 08.

Correo electrónico: infosec@areatec.com

**MODELO DE INSTANCIA****CURSO QUE SE SOLICITA**

|  |        |
|--|--------|
|  | CÓDIGO |
|--|--------|

**DATOS PERSONALES**

|                 |                  |      |      |
|-----------------|------------------|------|------|
| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |      |      |
| NOMBRE          | D.N.I.           | SEXO | EDAD |

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

|  |                   |   |                       |
|--|-------------------|---|-----------------------|
| CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)                |                   | AÑO INGRESO                                 |                       |
| PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación                   |                   | NIVEL                                       | AÑO NOMBRAMIENTO      |
| CENTRO DIRECTIVO   |                   | MINISTERIO / COMUNIDAD AUTONOMA / ORGANISMO |                       |
| DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número) |                   | C.P.  | PROVINCIA / MUNICIPIO |
| TELEFONO (con prefijo)                                   | FAX (con prefijo) | e-mail                                      |                       |

**DATOS ACADemicOS**

| TITULOS ACADemicOS  | CENTRO | DURACION | FECHA EXPEDICION |
|---|--------|----------|------------------|
| 1).-  |        |          |                  |
| 2).-  |        |          |                  |
| CURSOS REALIZADOS EN EL INAP                                  |        |          | AÑO REALIZACION  |
| 1).-  |        |          |                  |
| 2).-  |        |          |                  |
| 3).-  |        |          |                  |
| CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA |        |          | AÑO REALIZACION  |
| 1).-  |        |          |                  |
| 2).-  |        |          |                  |

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

**CONFORME  
EL SUBDIRECTOR GENERAL**

..... a ..... de ..... de 200  
(Firma)

Fdo:  
EXCMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA